	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

1. **Denominación del Cargo:** Oncólogo clínico
2. **Nivel:** Misional
3. **Proceso:** Oncología
4. **Personal a Cargo:** No aplica
5. **Cargo superior inmediato:** Líder de oncología

II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO


El oncólogo es el médico que define la atención de cada paciente con enfermedad oncológica que requiera tratamiento sistémico, Monitorea la evolución del paciente, modifica el tratamiento para que los pacientes reciban atención de alta calidad; a su vez se encarga de identificar y tratar los efectos secundarios que este pueda causar y realizar los controles.

III. OBJETIVO

Tratar las patología neoplásicas que requieren tratamiento sistémico y favorecer el seguimiento de estos pacientes

IV. FUNCIONES DEL CARGO


- Desarrollar la consulta médica.
- Prescribir y/o realizar procedimientos para ayudar en el diagnóstico en el manejo de los pacientes según el criterio médico.
- Explicar al paciente y su familia los riesgos, beneficios y cuidados del tratamiento.
- Diligenciar y socializar el consentimiento informado a los pacientes para el inicio del tratamiento sistémico.
- Evaluar, controlar y hacer seguimiento al paciente durante el tratamiento.
- Aplicar en todo momento la política de seguridad del paciente.
- Participar en la evaluación de las actividades e impacto de la prestación de los servicios de salud
- Establecer y mantener las relaciones necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud
- Actuar con ética médica y de acuerdo con reglamento interno de la institución.
- Asistir a juntas médicas oncológicas
- Realizar seguimiento a pacientes oncológicos hospitalizados y ambulatorios, controlar los pacientes que estén bajo su cuidado.

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
TIPO DE DOCUMENTO	MANUAL	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO
			VERSIÓN 05

V. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

RESPONSABILIDAD

- Participar de las auditorias de calidad
- Participar de la elaboración de planes de calidad que den solución a las no conformidades en los procesos.
- Asegurar la mejora continua en el proceso asignado.
- Cumplir con las disposiciones legales e institucionales y actuar de acuerdo con la ética de su profesión o disciplina.
- Acogerse a los lineamientos de la normatividad que sea implementada para mejorar la calidad de los procesos.
- Orientar siempre la calidad de sus procesos al cumplimiento de logros y objetivos establecidos.
- Asumir la responsabilidad de su proceso, asegurando su eficacia y eficiencia de manera continua.
- Mantener una relación íntegra con el resto de los procesos asegurando la calidad de estos.
- Controlar y medir los resultados mejorando el proceso de manera continua.
- Clasificar organizadamente los residuos desde la fuente "sitio de generación".
- Tomar conciencia acerca del uso desmesurado del papel y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales.
- Cumplir con los lineamientos de la empresa dentro de la normatividad legal ambiental.
- Participar en las actividades, programas o estrategias de la organización para identificar, controlar y disminuir el impacto ambiental de la organización.
- Conocer y tener clara la política del Sistema Integrado de Gestión.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la institución.
- Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la institución.
- Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
- Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
- Participar efectivamente en las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Utilizar, cuidar y reponer los elementos de protección personal que se le suministran.
- Tener buenas prácticas de higiene, salud y seguridad en el trabajo.
- Conocer a cerca de los riesgos y peligros de la labor desempeñada.
- Tomar conciencia acerca de la salud ocupacional en el trabajo.
- Utilizar, cuidar y reponer los elementos de protección personal que se le suministran.
- Asistir a capacitación mensual del servicio.

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05	
MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO		

AUTORIDAD

- Informar al jefe inmediato si detecta la ejecución de un trabajo que ponga en riesgo la salud y vida del paciente, funcionario o contratista, la estabilidad de la infraestructura de la institución o la afectación severa del medio ambiente.
- Solicitar en forma oportuna cualquier entrenamiento que considere necesario para su desempeño en el puesto de trabajo.
- Solicitar información de los riesgos a que puede verse expuesto en la ejecución de la labor encomendada, sus efectos y las medidas de prevención y control.
- Cumplir las normas, protocolos y reglamentos de la institución

VI. RESPONSABILIDADES GENERALES

- **POR INFORMACIÓN:** Información relacionada con el SIG y del proceso como tal.
- **POR ARCHIVOS Y REGISTROS:** Formatos del proceso e historia clínica.
- **POR BIENES:** Equipos biomédicos y demás elementos necesarios para ejercer su labor.
- **POR DINERO:** No aplica.

VII. PERFIL Y REQUISITOS DEL CARGO

COMPETENCIAS


Ver perfil Kmpedisc

DOCUMENTOS DEL CARGO

Ver CONTROL ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA CARGO

REQUISITOS Y CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Conocimiento en fármaco, tecno y reactivovigilancia.
- Curso atención a víctimas de la violencia sexual, Curso de RCP BLS.
- Certificación en atención integral del paciente oncológico.
- Acciones de promoción y prevención.
- Manejo de equipo de oficina
- Manejo de herramientas de colaboración Office (Excel, Word, Power Point), internet, intranet y correo electrónico.
- Sistema de Gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- RETHUS

	NOMBRE MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		CÓDIGO 13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSIÓN 05

- Carné de vacunación de Hepatitis B y Titulación de Hepatitis B en caso de que la vigencia del carné, al ingreso a la institución sea superior a un año.
- Póliza de responsabilidad civil vigente

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

- **EDUCACIÓN:** Título profesional en Medicina general y especialización en oncología
- **FORMACIÓN:** Soporte vital avanzado, Curso atención a víctimas de la violencia sexual.
- **EXPERIENCIA:** Un (1) año de experiencia profesional y/o mínimo seis (6) meses de experiencia en el área asistencial específica.

VIII. CONDICIÓN DE RIESGO

La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los colaboradores de la Clínica San Rafael.

Ver MATRIZ DE RIESGO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO